

DE LOS LECTORES

El Comercio agradece las cartas de sus lectores y escoge para su publicación las que ofrecen un texto de veinte líneas a máquina. Es imprescindible que estén firmadas con nombre, apellidos y número de documento, y que consten la dirección y el teléfono del remitente. No se publicarán escritos firmados con seudónimo o iniciales. El Comercio se reserva el derecho de resumir o extraer las cartas y de publicar las que considere oportuno. No se mantendrá correspondencia, atenderá visitas o llamadas telefónicas respecto de los originales no publicados.

La democracia no consiste sólo en votar

Señores Directores:

Alguien será elegido el domingo, pero en este momento no parece haber grandes diferencias en las candidaturas ni en los programas. Pero también preocupa otro aspecto: ¿Cuándo los peruanos elegiremos según un mecanismo por el cual sea posible la vigilancia ciudadana del cumplimiento de las ofertas electorales y principalmente de la ley?

¿Cuándo elegiremos a quien nos una en torno a un mismo objetivo como país y no que nos divida como compatriotas?

Que la voluntad redemocratizadora de los peruanos no termine este domingo; que no aparezca una necia oposición y sí una intransigente vigilancia para asegurar la correcta marcha del gobierno.

Atentamente,

FERNANDO VÍLCHEZ
nando125@mixmail.com

Algunos consejos para quien gane el domingo

Señores Directores:

Si tuviera al frente al ganador de los comicios de este domingo le diría lo siguiente:

Esté convencido, señor Presidente, de que cuando los de arriba pierdan la vergüenza, los de abajo perderán el respeto.

Inhabilite perpetuamente a funcionarios y políticos corruptos para asesorar en las decisiones del Estado.

Proteste contra la televisión que pretenda imbecilizar el país y confundir a nuestros niños con programas negativos.

LA CARTA DEL DÍA

Mejorar la atención al litigante

Señores Directores:

El artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que el plazo para interponer quejas administrativas contra los magistrados es de treinta días útiles de ocurrido el hecho.

En la realidad, el justiciable —es decir el usurario del servicio judicial— desconoce o no ejercita este derecho, que tiene un plazo prescriptivo muy breve, lo que se agrava con el ya de por sí dilatado procedimiento establecido por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) o la Oficina Distrital de Control de la Magistratura (ODICMA), que como dependencias contraloras del PJ tramitan estas quejas en lapsos que a veces superan los dos años; esto es, con la sola extensión investigación podrían hacer prescribir de oficio la infracción en aplicación de la misma ley, lo cual tiene que corregirse en forma inmediata.

La Comisión de Justicia del Congreso tenía en estudio un proyecto de modificación de algunos artículos de la referida Ley Orgánica, lo cual ya se ha

cristalizado de acuerdo a ley; sin embargo, no se ha tocado este artículo. Es necesario que la acotada norma sea, sino derogada, por lo menos modificada en cuanto a que para que opere la prescripción el lapso podría ser extendido a seis meses en vez de 30 días, y que el trámite investigador que promueva la dependencia contralora del PJ no supere el año. La prescripción de oficio podría tener un plazo de 4 años.

Atentamente,

ADA SUÁREZ MÁRQUEZ
Reg. CAL 12006

Uno de los problemas en el deterioro de la imagen del Poder Judicial es la falta de un mejor trato al usuario del servicio. Es conocida la lenidad en la resolución de las quejas presentadas ante las oficinas de control por presuntas inconductas funcionales, y que muchas veces se archivan sin atender los reclamos. Sería pertinente extender el plazo para presentar los aludidos recursos, así como reducir el referido a su revisión. El justiciable merece mayor protección de la ley.

EL COMERCIO

Educar a los vigilantes de los museos

Señores Directores:

El último sábado 19, aprovechando el Día del Museo, fui con mi familia al museo arqueológico de Pueblo Libre. Llegamos a las 4.45 p.m. y un vigilante de la puerta no nos quería dejar en-

trar porque decía que el museo ya estaba cerrado.

Ante mi insistencia logramos ingresar. Pero una vez adentro una señorita empezó a gritarnos "apúrense que ya vamos a cerrar", y en una tercera oportunidad vino un encargado y apagó y prendió las luces de la sala en que estábamos, al estilo de los matrimonios después del saludo.

Pido a las autoridades del museo que entrenen a su personal para que sea más amable con los visitantes.

Atentamente,

JUAN DIEGO MUJICA B.
DNI 07773133

Problemas crónicos de la universidad peruana

Señores Directores:

Existen múltiples proyectos de ley en el Congreso por los que se pretende crear nuevas universidades. Creo que el número actual de ya es excesivo y se ha convertido más en un objetivo político que en una necesidad.

No es posible que se funden universidades que ofrezcan todo tipo de carreras, sin un estudio técnico que diga si la universidad es necesaria y si las carreras que ofrece tendrán en el futuro campo en el cual desarrollarse.

Los organismos reguladores como el Conafu y la ANR no funcionan, porque son usualmente políticos.

Atentamente,

ALEJANDRO PISCOYA
alepiscoya@terra.com.pe

Sondeo

Nos interesa su opinión

La pregunta de hoy: ¿Debe instalarse la Comisión de la Verdad antes del 28 de julio?

Llame a **MERLÍN** (sin costo adicional)

446 4660 código 1010

